

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Miembros del Directorio y Socios
De FRISONEX CIA. LTDA.**

En mi calidad de Comisario de **FRISONEX CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias emitidas y vigentes en la República del Ecuador; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

Así mismo, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014; en adición, debo indicar:

- **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Socios y del Directorio.

Los libros de actas de Junta de Socios y del Directorio, libro de participaciones y socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- **Procedimientos de Control Interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador; bajo las cuales, el

propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance, y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, las políticas contables, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- **Registros contables y legales**

Dichas políticas son las establecidas en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) vigentes y son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, en aquellas situaciones específicas que no están consideradas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se recomienda que las NIC provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y se llevan en dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador. En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, entre otros, la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía entre ellos:

	US \$
Activos	2.125.398,00
Pasivos corrientes	989.459,80
Pasivos largo plazo	470.654,14
Patrimonio de los socios	665.284,06
Utilidad del ejercicio	164.126,54

han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Conforme lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Socios celebrada el doce de abril del 2006, se aumenta el capital social de la compañía en la suma de US \$ 160.600,00 (ciento sesenta mil seiscientos), valor que incluye: la capitalización de US \$ 120.000,00 de las utilidades generadas en el año 2005, dividendos de utilidades de años anteriores por US \$ 38.028.87; y, utilidades no distribuidas del 2005 en la suma de US \$ 2.571,13. El 9 de agosto del 2006, se elevó a escritura pública el aumento de capital y la reforma de los estatutos de la Compañía. La protocolización y la resolución de aprobación del aumento de capital de la Superintendencia de Compañías N° 06.QIJ.3612, están inscritas bajo el número 2701 del Registro Mercantil Tomo 137, de fecha octubre 6 del 2006.

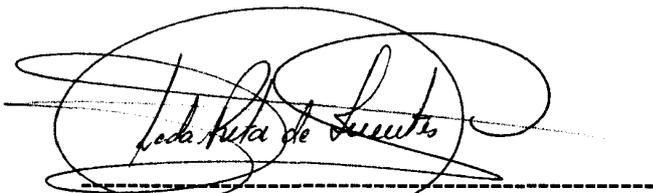
Es importante mencionar que la junta de socios de la Compañía, ha decidido reinvertir US \$ 100.000,00 de las utilidades generadas en el año 2006, por lo cual la Compañía se beneficia tributariamente al pagar la tasa del impuesto de un 15% sobre dicho monto.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FRISONEX CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del balance general de **FRISONEX CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador
Abril del 2007



Rita Estévez C. de Fuentes
C.P.A. N° 16.845